



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: viernes, 23 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMINETO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REQUAL ACTÍVATE CON PASO FIRME DE CIFUENTES

1139

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar el proceso selectivo para la provisión de UNA plaza de TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO, a jornada completa, del Programa REQUAL del Ayuntamiento de Cifuentes-Guadalajara, relativa a las ayudas convocadas por la Resolución de 17/11/2020 (DOCM nº233, de 18/11/2020) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 163/2018, de 12 de noviembre (DOCM nº224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 06/05/2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2020.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº200 de fecha 31/03/2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº65



de fecha 06/04/2021.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de 1 Técnico/a Administrativo para el desarrollo del Programa RECUAL "Actívate con paso firme"

- Admitidos/as:

Nº REG. ENTRADA MUNICIPAL	DNI
RE-62	0515--52T
RE-72	5282--88R
RE-74	0310--09Z
RE-76	0310--71Q
788	5083--25G
RE-78	7451--89H
RE-81	2483--24M
RE-82	5139--70H
805	7016--82Y
RE-86	0308--64W

- Excluidos/as:

Nº REG. ENTRADA	DNI	CAUSA	SUBSANAR
RE-87	0193--17T	No cumple Base Cuarta	Adjuntar Anexo II

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 21 de abril de 2021, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis